

# Sesion 18.<sup>a</sup> extraordinaria en 10 de Diciembre de 1907

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ORREGO

## SUMARIO

El señor Izquierdo don Luis reclama de la validez de la presente sesion por no haberse hecho las citaciones en conformidad al Reglamento.—Contesta el señor Presidente, i despues de usar de la palabra los señores Irrázaval Zañartu i Sánchez se da por terminado el incidente.—Se aprueba el acta de la sesion anterior.—Cuenta.—El señor Ministro de Hacienda hace indicacion para que se exima del trámite de Comision el proyecto remitido por el Senado sobre emision de Vales de Tesorería.—Usan de la palabra sobre esta indicacion varios señores Diputados i queda para segunda discusion a pedido del señor Izquierdo don Luis.—A indicacion del señor Villegas se acuerda dar preferencia, en todas las sesiones diurnas, una vez que esté en estado de debate, al proyecto sobre emision de Vales de Tesorería i celebrar con el mismo objeto sesiones nocturnas.

## DOCUMENTOS

Oficio del Senado con que remite un proyecto sobre emision de Vales de Tesorería.

Presentacion de veintiun señores Diputados para celebrar la presente sesion.

### Citacion para la presente sesion

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Pido la palabra.

El señor ORREGO (Presidente).—No puedo concederla a Su Señoría mientras no se lea el acta.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Pero yo la pido, señor Presidente, antes del acta,

para hacer presente a la Cámara que estamos celebrando una sesion irregular, anti-reglamentaria.

He recibido la citacion para asistir a ella a las siete de la mañana.

Anoche tuve el honor de conversar con Su Señoría i Su Señoría me espresó que se reunian firmas para celebrar una sesion que probablemente tendria lugar hoi en la mañana; pero el hecho es que la citacion no me ha llegado hasta la hora que dejo indicada.

Como a mí le ha ocurrido a otros Diputados haber recibido solo esta mañana la citacion.

El honorable Diputado por Rancagua, señor Zañartu, por ejemplo, la recibió a las ocho.

Se comprende que el espíritu del Reglamento, al exigir cuatro horas de anticipacion para citar a sesion, ha sido el de dar tiempo a los Diputados para que se preparen sobre lo que se va a tratar; porque no es posible que se obligue a improvisar a los Diputados sobre materias muchas veces de trascendental importancia, como ocurre en el caso actual.

La precipitacion no conduce a nada en estos casos.

Ayer se ha pedido preferencia en el Senado para este proyecto antes que se leyera.

Negocios de esta entidad requieren algun tiempo para conocerlos siquiera, ya que no para estudiarlos.

Entra en este momento a la Sala el honorable Diputado por Rancagua i él podrá decir a qué hora recibió la citacion.

En todo caso, se habrá cumplido, al hacer esta citacion, la letra del Reglamento; pero lo que es en espíritu se ha violado en absoluto.

No es regular esta sesion i me permito insinuar al señor Presidente la conveniencia de que se sirva levantarla.

El señor ORREGO (Presidente).—No estoi

conforme con lo manera de apreciar las cosas que tiene Su Señoría.

Un número considerable de Diputados, en hora oportuna, hizo una presentación a la Mesa para que se citara a sesión para hoy a las nueve y media de la mañana.

Hecha la presentación oportunamente, se despacharon inmediatamente, por Secretaría, las respectivas citaciones.

El guardian que las repartió ha declarado que todas ellas fueron distribuidas.

Ahora, si ese guardian, por cualquier motivo, no ha cumplido con su deber respecto de Su Señoría no entregando la citación a la hora en que debió entregarla, ese guardian será hoy mismo separado de su puesto.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—El señor vice-Presidente, don Roberto Sánchez, recibió la citación a las siete de la mañana.

Pero antes de continuar, permítame el señor Presidente lamentar que el calor de la improvisación haya llevado a Su Señoría a poner en contradicción mi palabra con la palabra de un guardian de la Cámara.

No estaría demás que Su Señoría guardara a los Diputados el respeto y la deferencia que nosotros estamos dispuestos a guardar a Su Señoría.

El señor ORREGO (Presidente).—Permítame Su Señoría...

Yo no he puesto en contradicción la palabra de Su Señoría con la del guardian, como Su Señoría lo supone.

He dicho que el guardian que no haya cumplido con su deber no llevando a casa de Su Señoría la citación en hora oportuna, será hoy mismo separado de su puesto.

Pero la citación, puede creerlo Su Señoría, fué enviada a los honorables Diputados en hora oportuna.

Anoche, a las once y media, he estado en la Cámara y las citaciones ya estaban despachadas a esa hora.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—En todo caso, el señor Presidente está en el deber de no mantener una sesión convocada en estas condiciones.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—Es indudable que si las citaciones no hubieran sido hechas en momento oportuno, el señor Presidente estaría en el deber de no mantener esta sesión.

Entretanto, aparece claro que la citación ha sido hecha con las cuatro horas de anticipación que estipula el Reglamento y en horas en que no se podía tomar de sorpresa a nadie.

No puede influir en la validez de la sesión el hecho de que a un señor Diputado le haya

llegado a mala hora la citación, porque entonces bastaría que un guardian se retardara, se distrajera o se emborrachara y no llevara a tiempo una citación a un señor Diputado para que este Diputado pidiera la anulación de una sesión.

Naturalmente, todo tiene su límite: no cabría, por ejemplo, que dentro de la situación que el Reglamento contempla, se citara a las dos de la mañana para celebrar sesión a las seis.

Pero este no es el caso.

El señor Presidente nos acaba de decir que a las once y media Su Señoría ha estado aquí y dejado despachadas las citaciones.

Por consiguiente, estamos reunidos en debida forma y no cabe cargo alguno al señor Presidente, sino, por el contrario, nuestros agradecimientos por la manera cortés y discreta con que, según todos lo reconocemos, dirige los debates de la Cámara el señor Presidente.

El señor ORREGO (Presidente).—Doi las gracias al señor Diputado.

El señor CORBALAN.—Yo puedo asegurar que he recibido la citación a las doce de la noche.

El señor ECHENIQUE (don Joaquin).—Las citaciones bien pueden llegar a la casa de algunos señores Diputados a las doce de la noche y recibirlas éstas a la mañana siguiente.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—¡Ah! Naturalmente. Si acaso no están en su casa a las doce de la noche...

El señor ECHENIQUE (don Joaquin).—Aunque estén.

El señor SANCHEZ.—Con motivo de las observaciones del honorable Diputado por Lebu, yo debo hacer presente a la Cámara que lo que manifesté a Su Señoría fué que la citación solamente me había sido entregada por el sirviente de mi casa a las siete de la mañana.

Como no presumí siquiera que pudiera formarse este incidente, no pregunté a la hora que había llegado la citación.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—Yo llegué del sur en el nocturno de esta mañana, y cuando llegué a mi casa estaba la carta-citación sobre mi mesa.

El señor ORREGO (Presidente).—El señor Secretario va a dar lectura a la disposición reglamentaria que establece la forma en que deben hacerse las citaciones, y si el señor Izquierdo insiste en su reclamación, se consultará a la Cámara.

El señor SECRETAR O.— ice el artículo 45 del Reglamento:

“La citacion para sesion extraordinaria se hará con cuatro horas de anticipacion a lo ménos.”

El señor ORREGO (Presidente).—¿Insisto el honorable señor Izquierdo en su reclamacion?

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Debo anticiparme a manifestar a la Cámara que no tengo el propósito de combatir el proyecto que acaba de presentar el Gobierno para salvar la actual crisis, valiéndome de los recursos que proporciona el Reglamento para entorpecer la accion parlamentaria.

Tengo sí el propósito de manifestar mi opinion, franca i esplicita, en el sentido de que el proyecto ideado para salvar la situacion que atravesamos en la hora presente no tendrá los resultados que se esperan, i tendrá, en cambio, consecuencias graves i perjudiciales para el desarrollo económico del pais. Pero no pienso, repito, valerme de los procedimientos que me permitirian obstruir el proyecto, procedimientos que, como recordará la Cámara, por esperiencia no mui distante, pudieron armar a cuatro o cinco Diputados con las facultades necesarias para obstruir i para detener la voluntad de la unanimidad de sus demas colegas.

No he formulado, pues, este incidente animado del designio de impedir que la Cámara espresese su voluntad segun los dictados de su patriotismo i segun el criterio con que aprecie las dificultades de nuestra situacion económica.

Este incidente, en el fondo, tiene mucha importancia, pues ha tendido a establecer que no solo es necesario cumplir la simple letra sino tambien el espíritu del Reglamento.

¿Por qué razon se nos llama a sesion a las nueve i media de la mañana, citándonos a última hora en la noche anterior?

Aun cuando fuera exacto que la citacion ha sido hecha a tiempo, nos queda a nosotros el derecho de fijar las materias que deben tratarse en esta sesion i sobre las cuales estamos llamados a opinar i votar.

La Cámara es dueña de su orden del dia i no puede, sin desmedro de su prestigio i de las buenas prácticas parlamentarias, no puede entrar a tratar un proyecto que ha sido impulsado en forma inusitada.

Yo no insisto en que el señor Presidente consulte a la Cámara. Me bastará acudir al buen sentido de ella, i repetir que si bien es cierto que reglamentariamente veintiun señores Diputados han podido pedir esta sesion

no lo es ménos que solamente la Cámara es dueña de fijar la orden del dia.

No necesito agregar que bastaria pedir segunda discusion para la indicacion contenida en la solicitud de los veintiun señores Diputados, para que quedase sin efecto el propósito de discutir ahora mismo el proyecto sobre Vales de Tesorería.

Podria suscitar este incidente i otros análogos, pero no lo haré, señor Presidente.

En la discusion del proyecto, me valdré de los resortes reglamentarios del caso para que la discusion no se precipite.

El señor ORREGO (Presidente).—Va a continuarse la lectura del acta.

*Se leyó i fué aprobada el acta siguiente:*

“Sesion 17.<sup>a</sup> extraordinaria en 9 de diciembre de 1907.—Presidencia de los señores Orrego i Sánchez.—Se abrió a las 3 hs. 15 ms. P. M., i asistieron los señores:

Arellano, Roberto	Leiva, José Roman
Balmaceda, Enrique	Leon Silva, Samuel
Baquedano, Fernando	Lorca M., Perfecto
Barros E., Alfredo	Lorca P., Rafael
Campillo, Luis E.	Lyon P., Arturo
Campino, Carlos	Montenegro, Pedro N.
Correa B., Agustin	Ovalle, Abraham
Correa, F. Javier	Pereira, Guillermo
Díaz B., Joaquin	Pleiteado, F. de P.
Echavarría, Guillermo	Puga Borne, Julio
Echenique, Gonzalo	Rivas, Ramon
Edwards, Agustin	Rivera, Juan de Dios
Edwards, Raul	Rodriguez, Anibal
Encina, Francisco A.	Rodriguez, Enrique A.
Errázuriz, Benjamin	Ruiz Valledor, E.
Espinosa J., Manuel	Salas L., Manuel
Fernández, Belfor	Suárez M., Eduardo
Flores, Marcial	Subercaseaux del R., F.
García de la H., Pedro	Urzúa, Darío
Gómez G., Agustin	Urrutia, Miguel
González J., Samuel	Valdivieso Blanco, J.
Guerra, Jorje	Vergara Correa, José
Huneus, Jorje	Viel, Oscar
Izquierdo V., F.	Zañartu, Enrique
Izquierdo, Luis	i el Secretario.

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion anterior.

Se dió cuenta:

1.º De un informe de la Comision de Legislacion i Justicia, recaido en los proyectos

de acuerdo formulados por los señores Salas Lavaqui, Concha don Malaquías i Correa Bravo, relativos a la manera como debe fijarse el quorum con que deberán funcionar las comisiones especiales de la Cámara.

Quedó en tabla.

2.º Del informe de la Comisión Mista de Presupuestos respecto del proyecto de presupuestos para 1908, en la parte correspondiente al Ministerio de Industria i Obras Públicas.

Se mandó tener presente.

El señor Baquedano solicitó por escrito que se dirigiera oficio al señor Ministro de Guerra i Marina acompañándole una solicitud i varios antecedentes que ha remitido a Su Señoría el personal de ingenieros de la Armada, a fin de que se sirva tomarlo en cuenta en la discusión del proyecto sobre retiro de los jefes i oficiales de la Marina.

Por asentimiento unánime se acordó la devolución de los antecedentes a que se refiere la solicitud presentada a la Cámara por el señor Simon P. Carvajal en sesión de fecha 5 del actual.

Se pasó a tratar de los asuntos de fácil despacho anunciados en la sesión anterior.

Puesto en discusión jeneral i particular a la vez el proyecto que concede a la Compañía Alemana Transatlántica de Electricidad, liberación de derechos de Aduana para los materiales que emplee en las obras de desviación del canal de San Carlos i construcción de la usina para producir energía eléctrica, usaron de la palabra los señores Ruiz Valledor i Orrego (Presidente).

Cerrado el debate, se dió por aprobado el proyecto acordándose por asentimiento unánime facultar a la Mesa para corregir su redacción.

En conformidad a esta autorización el proyecto quedó aprobado en los términos siguientes:

PROYECTO DE LEI:

“Artículo único.—Se autoriza al Presidente de la República para que, en conformidad a los reglamentos que dicte, devuelva a la Compañía Alemana Transatlántica de Electricidad, una vez que termine los trabajos de desviación del canal de San Carlos i la construcción de una usina para producir energía eléctrica, los derechos que hubiere pagado por internación de los materiales que justificare

haber empleado en la construcción i dotación de las obras anteriormente espresadas.

Los derechos que se autoriza devolver no excederán de quinientos mil pesos oro, de dieciocho peniques.

Se pasó a tratar en seguida de las modificaciones introducidas por el Honorable Senado en el proyecto de esta Cámara, sobre aprovechamiento de las aguas de regadío como fuerza motriz.

Se puso en discusión la modificación introducida por el Senado en el artículo 2.º, modificación que consiste en reemplazar el inciso 2.º, que dice:

“En ningún caso el desnivel del nuevo cauce podrá ser inferior al de uno por mil“, por el siguiente:

“El nuevo cauce no podrá sacarse, en ningún caso, a ménos de doscientos metros de distancia de la boca-toma del cauce principal, i no podrá tener su origen en los predios superiores ni prolongarse a los inferiores sino con el consentimiento de los dueños de estos predios“.

Usó de la palabra el señor Orrego (Presidente).

Cerrado el debate, se acordó, por asentimiento unánime, aprobar el artículo en la forma propuesta por el Honorable Senado, sin perjuicio de insistir en el mantenimiento del inciso 2.º del artículo 2.º del proyecto de esta Cámara.

Se pusieron, en seguida, en discusión conjuntamente las modificaciones introducidas por el Honorable Senado en los artículos 3.º, 4.º, 5.º i 6.º, modificaciones que consisten en reemplazar dichos artículos por los que llevan los números 3.º a 7.º en el proyecto del Honorable Senado.

Cerrado el debate, se pusieron en votación dichas modificaciones i fueron aprobadas por asentimiento tácito.

Se puso en seguida en discusión la modificación que consiste en agregar un nuevo artículo que lleva el número 8.º en el proyecto del Honorable Senado.

Usó de la palabra el señor Orrego (Presidente).

Cerrado el debate se dió tácitamente por aprobada la modificación acordándose dejar en el acta testimonio de que la Cámara entiende que la autoridad a quien corresponderá declarar infundadas las objeciones a que se refiere el inciso final, es el juez competente.

Se puso, en seguida, en discusión la modificación que consiste en agregar al proyecto

un nuevo artículo que lleva el número 9.º en el proyecto del Honorable Senado.

Usó de la palabra el señor (Presidente).

Cerrado el debate se puso en votacion la modificacion, i fué aprobada tácitamente, acordándose dejar en el acta testimonio de que la Cámara estima de que entre las sustancias que pueden alterar la calidad de las aguas debe contarse no solo aquellas que puedan ser nocivas para la salud de las personas o de los animales, sino tambien las semillas perjudiciales para los campos, como las de galega, plántago i otras que suelen arrojar al agua los molinos i fábricas de aceite i que pueden propagarse por el riego.

Se pusieron, en seguida, en discusión las demas modificaciones que consisten en agregar como artículos nuevos los que llevan los números 10, 11 i 12 en el proyecto del Honorable Senado.

No usó de la palabra ningun señor Diputado.

Cerrado el debate se pusieron en votacion las referidas modificaciones i fueron aprobadas por asentimiento unánime.

Quedó terminada la discusión de las modificaciones introducidas por el Honorable Senado en el referido proyecto.

El señor Orrego (Presidente) anunció para la tabla de primera hora de la sesión próxima los siguientes asuntos:

1.º Modificaciones introducidas por el Honorable Senado en el proyecto que establece la obligacion de suministrar datos para la estadística agrícola e industrial de la República; i

2.º Proyecto que concede liberacion de derechos de Aduana a la Sociedad Fábrica de Cemento El Melon para los materiales i maquinarias que emplee en la construcción i dotacion de los trabajos de instalacion de la fábrica que esta Sociedad está construyendo en la Calera.

El señor Lorca don Perfecto formuló diversas observaciones acerca de la mision que ha desempeñado últimamente en Lima el Obispo señor Jara, i manifestó el deseo de saber si esa mision habia tenido carácter oficial i cuáles han sido sus resultados.

Anunció ademas que daba a sus observaciones el carácter de interpelacion.

Contestó el señor Orrego (Presidente) que se pondria de acuerdo con el señor Ministro de Relaciones Exteriores para fijar el dia en que se prestará a responder, en conformidad al Reglamento.

El señor Zañartu don Enrique solicitó que se dirigiera oficio al señor Ministro de Instrucción Pública manifestándole el deseo de Su Señoría de que se sirva concurrir a la Cámara a fin de que se imponga de las observaciones que se propone formular relacionadas con el Consejo de Instrucción Pública.

El mismo señor Diputado solicitó el asentimiento unánime de la Cámara para ocuparse inmediatamente del proyecto sobre retiro de los jefes i oficiales de la Armada.

Quedó sin efecto esta indicacion por no haber contado con la unanimidad requerida.

El señor Balmaceda llamó la atención del Gobierno hácia la necesidad de que disponga que se inicien cuanto ántes los trabajos para dotar de agua potable a la población de Cobquecura, de que se tomen las medidas conducentes para mejorar el edificio que ocupa la cárcel de Quirihue; i de que se prosigan los trabajos de construcción de una nueva cárcel en dicha ciudad, trabajos que fueron iniciados con anterioridad a 1891.

El señor Leon Silva solicitó que se dirigiera oficio al señor Ministro del Interior pidiéndole que se sirva remitir a la Cámara los siguientes datos.

1. Qué inversion se ha dado a las trescientas mil libras esterlinas destinadas a edificios públicos en la lei sobre reconstrucción de Valparaiso.
2. Cantidad invertida en espropiaciones, i lo que falta por espropiar con su costo.
3. Resguardo para Valparaiso.

El señor Edwards don Agustin continuó en el desarrollo de las observaciones iniciadas en una sesión anterior acerca de la actualidad económica.

El señor Guerra hizo indicacion para que se exima del trámite de Comision el proyecto que autoriza al Presidente de la República para invertir los fondos consultados en los ítem 30 a 84, inclusive, de la partida 4.ª del presupuesto del Ministerio de Guerra vijente, en remunerar los servicios que prestan los profesores de la Academia de Guerra, con arreglo al nuevo plan de enseñanza.

El señor Rodríguez don Aníbal formuló indicacion para que en la orden del día de las sesiones de los juéves, viénes i sábados se acuerde discutir preferentemente los siguientes asuntos:

1. Proyecto que modifica la planta de jefes i oficiales del Ejército;
2. Proyecto que reforma la lei de patentes profesionales e industriales; i
3. Proyecto sobre creacion de Juzgados de Policía Local.

Terminada la primera hora, se procedió a votar las indicaciones pendientes.

Puestas sucesivamente en votacion las indicaciones de los señores Guerra i Rodríguez don Anibal fueron aprobadas por asentimiento unánime.

Entrando a la órden del dia, el señor Orrego (Presidente) puso en discusion jeneral el proyecto de lei de presupuestos de gastos públicos para 1908.

Usaron de la palabra los señores Edwards don Agustin, Rodríguez (Ministro de Hacienda) i Zañartu don Enrique.

Por falta de número se levantó la sesion a las cinco horas cuarenta minutos de la tarde, quedando pendiente el debate i con la palabra este último señor Diputado“.

*Se dió cuenta:*

1.º Del siguiente oficio del Honorable Senado:

“Santiago, 10 de diciembre de 1907.—Con motivo del mensaje que tengo el honor de pasar a manos de V. E. el Senado ha dado su aprobacion al siguiente

#### PROYECTO DE LEI:

“Artículo 1.º Se autoriza al Presidente de la República, por el término de seis meses para tomar a préstamo hasta la cantidad de quinientas mil libras esterlinas por plazo que no exceda de un año.

Art. 2.º Se autoriza tambien al Presidente de la República, por el término de un año, para emitir Vales de Tesorería al portador, a seis meses i a un año plazo, del tipo de quinientos, mil i cinco mil pesos, que ganen tres por ciento de interes al año i con los cuales podrán solucionarse las obligaciones contraídas en moneda corriente.

Art. 3.º Estos Vales de Tesorería se entregarán a los bancos nacionales que los soliciten bajo las siguientes condiciones:

a) El Banco solicitante se obligará a pagar el valor de los Vales de Tesorería que reciba, mas sus intereses, con diez dias de anticipacion a las fechas de sus vencimientos;

b) Estas obligaciones serán caucionadas con

bonos o pagarés comerciales de las instituciones esclusivamente hipotecarias, cotizados al noventa por ciento de su valor de plaza; i

c) Los bancos podrán anticipar la cancelacion de sus obligaciones devolviendo los Vales de Tesorería recibidos u otros de igual o mas lejano vencimiento; pero sus obligaciones vijentes no podrán jamas exceder del cincuenta por ciento de su capital pagado“.

Dios guarde a V. E.—RICARDO MATTE PÉREZ.—*Fernando Le Vic-Tupper*, pro-Secretario“.

2.º De la siguiente presentacion:

“Señor Presidente:

Tenemos el honor de solicitar de V. E. se sirva citar a sesion mañana, de 9½ A. M. a 12 M., con el objeto de ocuparse del proyecto económico aprobado hoi por el Honorable Senado, autorizando al Presidente de la República para emitir Vales de Tesorería.

Santiago, 9 de diciembre de 1907.—*Enrique Balmaceda. A. Subercaseaux Pérez.—J. Alemany.—H. Zañartu.—Rafael Lorcu.—E. Villegas.—Oscar Viel.—Marcial Flores.—Guillermo Pereira.—Daniel Viai.—B. Errázuriz.—Roberto Sánchez.—Raul Edwards.—Enrique A. Rodríguez.—Jorje Valdivieso Blanco.—P. Lorca M.—José F. Echáurren.—Eduardo Uáñez Mujica.—Samuel González Julio.—F. A. Encina.—Pedro García de la Huerta“.*

#### Incidente

El señor ORREGO (Presidente).—Entrando a los incidentes, puede usar de la palabra el honorable Diputado por Angol, que está inscrito en primer lugar.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Yo me habia inscrito, señor Presidente, para dar una contestacion a las observaciones mui estensas que hizo ayer en la Cámara el honorable Diputado por Quillota, observaciones que, por lo estensas, ni siquiera he tenido tiempo de leer íntegras.

Pero, señor Presidente, no encontrando conveniente ni correcto, no siendo tampoco práctica parlamentaria ni aviniéndose con mi temperamento i condiciones de carácter, contestar observaciones de un ausente, dar golpes por la espalda, por no hallarse en la Sala el honorable Diputado por Quillota, no haré uso de la palabra i le pido al señor Presidente que me borre de la lista de los inscritos.

El señor ORREGO (Presidente).—Está

inscrito en segundo lugar el honorable señor García de la Huerta, pero Su Señoría no está en la Sala.

Ofrezco la palabra.

El señor RODRIGUEZ (Ministro de Hacienda).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ORREGO (Presidente).—Puede usar de la palabra el honorable Ministro.

### Emision de Vales de Tesorería

El señor RODRIGUEZ (Ministro de Hacienda).—He pedido la palabra, señor Presidente, para solicitar de la benevolencia de la Honorable Cámara se sirva eximir del trámite de Comision el proyecto de lei despachado ayer por el Honorable Senado i de que acaba de darse cuenta, i proceder a discutirlo sobre tabla.

El señor ORREGO (Presidente).—La Cámara ha oido la indicacion del honorable Ministro de Hacienda.

En discusion.

El señor ZAÑARTU (don Enrique).—Yo voi a tener el sentimiento de oponerme a la indicacion del honorable Ministro de Hacienda.

Celebro que se haya provocado esta sesion, porque se ve que al fin el Gobierno i la Cámara comienzan a preocuparse de remediar una situacion sobre la cual hemos llamado nosotros muchas veces la atencion.

El proyecto de que se ha hecho referencia es de suma gravedad, i por lo mismo no hai conveniencia en discutirlo precipitadamente, i es hasta cierto punto extraño que reclame prisa el Gobierno, despues de haber aconsejado él mismo que se proceda con toda calma i tranquilidad i cuando solo hace dos o tres dias que se ha decidido a incluir en la convocatoria los proyectos económicos, cuya inclusion veniamos solicitando con insistencia desde hace un mes.

Un proyecto de tanta entidad debe discutirse sin apresuramiento i deben pesarse bien las razones que hayan inducido al Gobierno a presentarlo.

Por todos estos motivos, creo que se encontrará justificada mi opinion.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—No he oido las últimas palabras de Su Señoría.

El señor ZAÑARTU (don Enrique).—Concluia manifestando, señor Diputado, que, en vista de tratarse de un proyecto de mucha entidad i trascendencia, me veia obligado a oponerme a la peticion de exencion del trámite de Comision hecha por el honorable Ministro de Hacienda, i que consideraba fundada mi oposicion.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—¿Su Señoría se opone a la exencion del trámite de Comision, pedida por el señor Ministro?

El señor ZAÑARTU (don Enrique).—Sí, honorable Diputado.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Su Señoría se ha opuesto, simplemente; pero ¿no ha pedido segunda discusion para la indicacion del señor Ministro?

El señor ZAÑARTU (don Enrique).—Nó, señor Diputado.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—En tal caso, yo pido la segunda discusion.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—Habiéndose pedido segunda discusion para la indicacion del señor Ministro, i no pudiendo, por lo tanto, discutirse el proyecto que dió orijen a que se citase para la presente sesion, ya no tiene ésta objeto i procedería, en tal caso, levantarla.

El señor GARCIA DE LA HUERTA.—Me habia inscrito, señor Presidente, para formular algunas observaciones relacionadas con el proyecto de lei que aprobó ayer el Honorable Senado; pero, como esas observaciones tendrán cabida mas oportuna en la órden del día, cuando la Cámara éntre a discutir el mismo proyecto, me reservaré para entónces.

El señor ORREGO (Presidente).—En realidad, habiéndose pedido segunda discusion para la indicacion del señor Ministro de Hacienda, habria quedado de hecho frustrada la presente sesion.

Pero quiero, ántes de que se levante, referirme a un punto tocado por el honorable Diputado por Lebu, el de que Su Señoría podría oponerse i estorbar la discusion de un negocio que ha sido materia de la citacion i sesion especial.

Hai numerosos precedentes que establecen que la órden del dia será lo que se indica en la citacion, a ménos que la Cámara acuerde otra cosa.

El Excmo. señor Montt, cuando era Presidente de esta Cámara, dejó claramente establecida esta doctrina en un discurso que acabo de leer.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Escúcheme Su Señoría que no le acompañe en apreciar de la misma manera el precedente que acaba de citar Su Señoría.

La Cámara es la única dueña de su órden del dia, i no podemos discutir nada miéntras la misma Cámara no fije esa órden del dia.

Probablemente si Su Señoría sigue recorriendo las páginas en que se encuentra el discurso del señor Montt, encontrará que la

Cámara votó una indicación para establecer la orden del día.

Pero, en fin, no deseo seguir adelante en este incidente, que no considero oportuno.

El señor ORREGO (Presidente).—Yo no he querido provocar un incidente, sino solo contestar las observaciones de Su Señoría, impulsado por la deferencia que siempre me ha merecido Su Señoría.

El señor ERRAZURIZ.—Me parece por demás extraña la actitud asumida por el honorable Diputado por Lebu.

Desde hace veinte días o más el Gobierno ha estado siendo el blanco de todas las críticas porque no se había apresurado a presentar un proyecto tendente a mejorar la situación económica.

En vista del temor de que la actual crisis sea más grave todavía, se estimaban justificadas las críticas hechas al Gobierno por los Diputados, por la prensa, por el público, en fin, por todo el mundo.

Hoy el Gobierno, tratando de justificarse ante el país, presenta el proyecto de que se ha dado cuenta a la Cámara i acelera su despacho en la medida de lo posible.

Aprobado por el Consejo de Estado lo manda al Senado; éste lo aprueba rápidamente; i en seguida se envía a esta Cámara. ¡El señor Ministro de Hacienda acude a esta sesión que han solicitado, con el objeto de despachar este proyecto veintiún señores Diputados, i sin embargo esta sesión se frustra!

Todo esto me parece muy raro. Yo rogaria al honorable señor Izquierdo que meditara un poco en la actitud que asume i no se eche sobre sí la responsabilidad de entorpecer el despacho de este negocio para el cual yo pediría al honorable Diputado que no insistiera en pedir segunda discusión.

El señor MEEKS.—Estoy de acuerdo con las observaciones que ha formulado el honorable señor Errázuriz.

Es aceptable que esta cuestión vaya a Comisión, pero no lo es que se demore su estudio con esta petición de segunda discusión formulada por el honorable Diputado por Lebu.

Si el señor Izquierdo no estima bueno este proyecto puede concurrir a la Comisión que lo estudie i tomar parte en su discusión i no dudo que Su Señoría tendrá muchas ideas que podrán ser benéficas para el despacho del proyecto.

El día de hoy este proyecto será enviado a Comisión i así el señor Izquierdo no habrá ganado nada con provocar esta demora.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Si Su Señoría me garantiza que el proyecto va a ir

a Comisión, no tengo inconveniente para retirar mi petición de segunda discusión.

El señor ERRAZURIZ.—El honorable Diputado por Puchacai no puede garantizar eso.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Cuando recibí esta mañana la citación para esta sesión, no conocía este proyecto. Solo me impuse después ligeramente de él por la prensa; i como la Cámara comprende en una hora no puede uno formarse conciencia exacta de una medida de tanta gravedad como la que se propone.

El señor RODRIGUEZ (Ministro de Hacienda).—Comprenderá la Cámara la necesidad de pronunciarse, a la brevedad posible, sobre este proyecto que ha provocado la citación a esta sesión extraordinaria.

Las apreciaciones hechas por el honorable señor Izquierdo no pueden significar otra cosa que se destine el mayor tiempo posible al estudio de este negocio.

Habría conveniencia en multiplicar estas sesiones dentro de un mismo día, celebrando una, dos o tres, las que sean necesarias, a fin de que las medidas que se trata de tomar con este proyecto entren a sentir efecto cuanto antes i no se prorrogue su discusión en forma de tener demasiado tiempo suspensa la opinión sobre la resolución que a este respecto habrá de tomar la Cámara.

En este sentido no puede tomarse esta sesión como una medida precipitada, sino como un medio de dar el mayor tiempo posible para estudiar el proyecto.

No veo inconveniente para que la Cámara, entrando a estudiar el proyecto en la orden del día, continúe su estudio en la sesión de la tarde, dedicándole así el mayor tiempo posible, dentro de la brevedad que exige para su despacho.

El señor ORREGO (Presidente).—En discusión la indicación del señor Ministro.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—¿Su Señoría a pedido una serie de sesiones para discutir este proyecto?

El señor RODRIGUEZ (Ministro de Hacienda).—He concurrido a la petición de esta sesión a fin de tener el mayor tiempo posible para estudiar el proyecto.

Se discutiría i se explicarían los detalles de él en esta sesión, i si en ella no se terminara habría oportunidad de continuarla en la sesión del día.

El señor VILLEGAS.—¿Ha hecho indicación el señor Ministro?

El señor ORREGO (Presidente).—Entiendo que sí.

El señor VILLEGAS.—Yo haría indicación

para que se celebraran sesiones diarias de nueve i media a doce del dia a fin de tratar este proyecto con o sin informe.

El señor IRARRAZ VAL ZANARTU. — La indicacion del señor Villegas es reglamentaria; pero la del señor Ministro no lo es.

Formulada la peticion de segunda discusion por el honorable señor Izquierdo para la indicacion del señor Ministro, nosotros no podemos entrar a ocuparnos del proyecto; no lo podemos hacer mientras la Honorable Cámara no determine si se le exime o no del trámite de Comision.

El señor RODRÍGUEZ (Ministro de Hacienda). — Yo no habia formulado, en realidad, indicacion alguna; me limité a explicar la tramitacion que seguiria este proyecto.

El señor IRARRAZ VAL ZANARTU. — Ojalá, entónces, que las rogativas que de todos los bancos han llovido al honorable Diputado por Lebu inclinen a Su Señoría a retirar la peticion de segunda discusion para la indicacion del señor Ministro, porque mientras esa peticion no sea retirada, no podemos entrar a ocuparnos del proyecto.

Esta es la situacion reglamentaria.

El señor ORREGO (Presidente). — La indicacion del señor Villegas es reglamentaria; la del señor Ministro habria sido condicional; pero Su Señoría declara que no ha hecho indicacion.

El señor RODRIGUEZ (Ministro de Hacienda). — Era una simple insinuacion a fin de que la tuviera presente el señor Izquierdo, en el sentido de que se procurara dar el mayor tiempo posible para la discusion de este proyecto compatible con la brevedad que exige el despacho de él.

El señor IRARRAZ VAL ZANARTU. — Talvez el honorable Diputado por Lebu estará bajo la impresion de las declaraciones hechas por el Gobierno tanto aquí como en la otra Cámara, de que no hai apuro, de que no hai motivo de alarma....

El señor RODRIGUEZ (Ministro de Hacienda). — Indudable; no hai nada alarmante, señor Diputado.

Yo pido el despacho rápido de este proyecto únicamente para no mantener en suspenso la opinion pública respecto de la resolucion que la Cámara tome en la materia.

El señor IZQUIERDO (don Luis). — Como decia, señor Presidente, hace un momento, he venido a imponerme del proyecto del Gobierno esta mañana cuando leí la prensa; i junto con abrir los diarios recibí la citacion para esta sesion, que suponía habia el deseo de ce-

lebrar, pues el señor Presidente me habia dicho que se recojian firmas para solicitarla

Naturalmente, dos horas no es tiempo para coordinar ideas sobre un proyecto de tanta trascendencia; no hai tiempo que permita prepararse para hablar en forma útil, es decir, con método i con lójica.

Son estas materias en tal grado graves i trascendentales, que la improvisacion en ellas no puede ménos de ser perniciosa.

No es otro el propósito que me ha movido al formular mi peticion de segunda discusion para las indicaciones que se han hecho, que el de dar tiempo a mis honorables colegas para que estudien con detencion las disposiciones del proyecto para el cual se pide exencion del trámite de Comision.

Yo desearia que este proyecto se discutiera en un ambiente tranquilo i sereno, sin las precipitaciones que a veces suelen ser de tan deplorables consecuencias. No creo que sea posible que, aun sin dársele lectura al proyecto—porque eso importa la indicacion del señor Ministro—entremos a discutirlo i a despacharlo en el acto. Este proyecto nos llega de sorpresa, i, a juzgar por las indicaciones que se formulan i las observaciones que se hacen, parece que se queria que de sorpresa lo despacháramos.

Yo accederé a la indicacion del señor Ministro para eximir de Comision el proyecto siempre que se nos dé tiempo para imponernos de él i estudiarlo con alguna detencion.

Pero despacharlo así a escape, en diez minutos, no es posible. Si lo discutimos con precipitacion, el daño puede ser irreparable. Los errores en materia económica tienen consecuencias funestas, i no es propio de hombres prudentes esponerse a esas consecuencias, discutiendo el proyecto a ojos cerrados.

Es indudable que todos procuramos contribuir al bien de la República; pero hagamos esto por buen camino, con calma, con reflexion i con estudio.

Como para impedir la festinacion del debate no tengo otro medio que el de pedir segunda discusion para las indicaciones formuladas, he debido acojerme a este derecho. Así, al ménos, quedará esta cuestion para resolverse en la sesion de la tarde. Votaremos entónces las indicaciones, i si ellas se aceptan, entraremos a discutir el proyecto, para lo cual habremos de dejar de mano los presupuestos. De esta manera, yo no me opondré a que se haga esta discusion que por ahora no podria aceptar porque la encuentro demasiado precipitada.

En cuanto a la indicacion del honorable

Diputado por Copiapó, la encuentro tan anti-reglamentaria como la del honorable señor Ministro.

El señor VILLEGAS.—Lo que yo he hecho es formular mi indicacion dentro de la indicacion del señor Ministro.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Las indicaciones para sesiones especiales no tienen segunda discusion.

El señor ORREGO (Presidente).—La indicacion del señor Villegas la estimo perfectamente reglamentaria.

Las sesiones especiales que se piden se refieren a tratar un proyecto cuando éste esté en estado de tabla.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—El señor Presidente debe reflexionar sobre esto: todas las indicaciones que aquí se formulan tienen segunda discusion, ménos las que inciden en los casos taxativamente enumerados en el Reglamento.

Las indicaciones para sesiones especiales no admiten segunda discusion. En eso estoy de acuerdo.

Pero las indicaciones sobre exencion de trámite de Comision, admiten inudablemente la segunda discusion.

La indicacion del honorable señor Villegas es para celebrar sesiones especiales, con un objeto determinado, es decir, para un proyecto que no puede aun discutirse porque no ha sido eximido del trámite de Comision.

La peticion de segunda discusion es un derecho reglamentario que no ha sido jamas violado.

El señor ORREGO (Presidente).—La indicacion del honorable señor Villegas tendrá efecto tan pronto como el proyecto se encuentre en estado de tabla.

Está formulada con ese esclusivo alcance.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Me alegro de la esplicacion, señor Presidente.

El señor RÓDRIGUEZ (Ministro de Hacienda).—¿Me permite Su Señoría?

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Voi a concluir en un momento mas, señor Ministro.

En el estado actual de este negocio, lo mas aceptable es el temperamento aconsejado por el honorable Diputado por Angol, esto es, levantar la sesion.

En la sesion de la tarde, al terminarse la hora de los incidentes, podrá votarse la indicacion del honorable Ministro de Hacienda, para la cual he pedido segunda discusion; i si, como es seguro, ella es aprobada, ya habremos dispuesto los Diputados, ántes de pronunciarlos sobre el proyecto, de unas cuantas horas para dar un voto consciente i no dejar pasar

a la lijera, sin dilacion alguna, un asunto de tanta entidad.

El proyecto es de séria trascendencia i puede traer mui graves consecuencias; i hai que estudiarlo, lo repito una vez mas, con calma.

Como ya lo he manifestado, este es mi único propósito.

El señor GARCIA DE LA HUERTA.—El hecho de que se presentase este proyecto por el Gobierno en la mitad de la sesion que celebró ayer el Honorable Senado; el de que esta Honorable Cámara lo discutiese i despachase rápidamente, a peticion del Gobierno, i el de que se haya insinuado a los señores Diputados, como se ha hecho ahora, en esta sesion inusitada, por el señor Ministro de Hacienda la exension del trámite de Comision i el deseo de que se despache sobre tabla, son antecedentes bastantes para que los tome en cuenta el honorable Diputado por Lebu, a fin de no mantener su segunda discusion.

Lo que ahora propone el Gobierno no es la solucion de la cuestion económica en jeneral, asunto de mui lato desarrollo, sino la resolucion de un punto, referente a los Bancos, i si el Gobierno solicita esto con apremio, es de creer que sus razones mui fundadas tendrá para ello.

No estoy yo al cabo de la situacion de los Bancos; pero presumo, es lójico presumirlo, que si el Gobierno quiere acudir con apremio en su ayuda, algunos datos o algunos temores lo inducirán a pedir que se le den los medios prontos de ausiliar la marcha regular de esas instituciones o de estar prevenido para ausiliarlas.

¿No considera prudente el honorable Diputado por Lebu imaginarse esto, i no cree que todo aconsejaria a la Cámara proveer a esta situacion, evitar que se agrave i facilitar la accion gubernativa ántes de que se haga tarde, ántes de que, por lo ménos, la situacion sea mas difícil?

La razon invocada por el honorable Diputado sobre premura para resolver el proyecto, no tiene mucha fuerza, porque la exencion del trámite de Comision no implicaria que se despachase el proyecto inmediatamente. Habria, naturalmente, que destinar dos o tres horas, las que fueren necesarias para su discusion jeneral, que podria iniciarse ahora mismo.

Lo mejor seria que no estuviésemos perdiendo el tiempo en este incidente i que entrásemos a discutir el proyecto, cuyo despacho ha pedido con apremio el Gobierno, por razones que él sabrá en qué se fundan.

El señor ARELLANO.—Si el señor Ministro ha dicho que no hai nada anormal.

¿A qué el apremio, entónces?

El señor GOMEZ GARCIA.—Es que eso no lo puede decir el Gobierno, honorable Diputado. El Gobierno no puede estar en la luna.

El señor ORRFGO (Presidente).—El honorable señor Villegas ha enviado por escrito su indicacion, que coincide con la redaccion que ya le habia dado el señor Secretario.

Va a leerse.

El señor SECRETARIO.—La indicacion del señor Villegas es para que el proyecto sobre Vales de Tesorería, una vez que esté en estado de tabla, se discuta preferentemente en las sesiones diurnas i se celebren, con el mismo objeto, sesiones nocturnas de nueve i media a doce.

El señor MEEKS.—He escuchado con mucha atencion las observaciones del honorable Diputado por Lebu, i en realidad no me ha convencido Su Señoría.

El honorable Diputado dice que éste es un proyecto de suma gravedad, que requiere un profundo estudio.

Me he tomado la molestia de leer el proyecto, i no hai en él sino dos ideas...

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Las mas discutidas en la Cámara.

El señor MEEKS.—Justamente, las mas discutidas, durante treinta años, en la Cámara i en la prensa.

Es la primera, un empréstito por una suma pequeña, i la segunda, una emision de Vales de Tesorería.

Pero, señor Diputado, hace treinta años que se viene hablando de esto, ya en situaciones aliviadas o en situaciones graves.

Me imagino que el honorable Diputado por Lebu en los treinta años que se ha debatido esta cuestion ha tenido tiempo para estudiarla i formar su criterio acerca de ella.

Yo no sé si éste es poco tiempo para que el honorable Diputado por Lebu haya podido formarse concepto de lo que es una emision i de lo que es un empréstito; pero se me ocurre que, en todo caso, i dado el talento de Su Señoría, ha podido formarse idea cabal de ambas cuestiones, sobre las cuales todos tenemos ideas definidas para poder entrar desde luego a discutir este sencillo proyecto ideado por el Gobierno.

Yo no veo, en la razon que ha dado para fundar su opinion el honorable Diputado por Lebu, motivo para demorar el despacho de este proyecto.

Oreo que el señor Diputado tiene estas cues-

tiones estudiadas i requete estudiadas. Yo le rogaria por esto que no se oponga a esta discusion.

Si en ella tiene el honorable Diputado observaciones que hacer puede Su Señoría formularlas i votar en contra de todo aquello que no sea de su aceptacion. Yo no adhiero al proyecto, pero a la vez comprendo que la Cámara no puede tomar sobre sí la responsabilidad de demorar el despacho de este negocio, dada la situacion económica que atravesamos.

Si es conveniente hacer un estudio de nuestra situacion, dejemos para despues estas disquisiciones. Siempre serán útiles i de provecho para el pais; pero podemos hacerlas posteriormente.

Yo apelo al buen sentido comun—no ya al talento del honorable señor Izquierdo, porque el talento suele estraviarse—yo apelo al sentido práctico del honorable Diputado para que hagamos esta obra de beneficio para el pais, i así manifestemos que no somos incapaces de hacer cosa alguna.

El señor RODRIGUEZ (Ministro de Hacienda).—Las observaciones del honorable Diputado por Lebu.....

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—¿No ha terminado la primera hora?

El señor SECRETARIO.—Nó, señor. Termina a las diez tres cuartos.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Pero la órden del dia no está fijada, de modo que dentro de la segunda hora podemos seguir esta discusion como si fuera incidente.

El señor RODRIGUEZ (Ministro de Hacienda).—Debo hacer una observacion respecto a la apreciacion que le ha merecido al honorable Diputado por Lebu el hecho de que yo haya insinuado que conviene proceder rápidamente en la resolucion de este asunto.

Esta premura no tiene por causa la situacion afflictiva de los bancos, ya que éstos han podido seguir el curso regular de sus negocios sin mayores dificultades; i el Gobierno les ha prestado i les sigue prestando auxilios eficaces.

Si manifestaba que convenia despachar pronto este proyecto, era porque no es prudente mantener en suspenso a la opinion pública de lo que haya de resultar de este proyecto, ya se resuelva en una o en otra forma.

Por esta razon es que he pedido que esta discusion se eniece en esta sesion a fin de que no se prolongue por mucho tiempo.

Que se discuta en esta sesion el proyecto, i si fuera necesario en la sesion de la tarde i de la noche, pero, en fin, con la amplitud necesaria para darse cuenta cabal de él; a la brevedad posible, a fin de que la opinion pú-

blica no esté haciendo comentarios o apreciaciones que pueden ser desfavorables.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Contrariamente a lo manifestado por el señor Ministro de Hacienda, yo estimo que la situación actual es bastante grave. Los negocios están muy perturbados y las mismas instituciones de crédito se encuentran amenazadas con una situación de pánico que es casi seguro no se salvaría con la ayuda del Estado.

De tal manera que yo, sin pronunciarme sobre el proyecto, y reservándome las observaciones que estime de mi deber formular, le doy mi vena para que sea discutido. No me atrevo a provocar un cataclismo de consecuencias irreparables.

Hay mucha jente que a costa de grandes sacrificios han logrado reunir pequeñas fortunas que están espuestas a ver para siempre perdido el fruto de sus esfuerzos, gracias al pánico injustificado que puede producirse de un momento a otro.

Yo no comprendo, señor, cómo puede haber en esta Cámara quienes se quieran echar sobre sus espaldas, y con corazón ligero, la responsabilidad de haber puesto obstáculos al pronto despacho de este negocio.

Soy el primero en condenar, con todo el ardor, con toda la energía de mi alma, la forma inusitada en que el Gobierno ha presentado este proyecto, después que la opinión pública, sin ser escuchada, pedía a grandes voces el despacho de alguna medida de esta naturaleza.

Es inconcebible que estos pilotos que dirigen la nave del Gobierno, no hayan venido a dar la voz de alarma sino cuando el barco está encima de las rocas; y hayan venido a pedirnos a media noche y con gran premura que despachemos este proyecto después de haber observado una decidia que es culpable.

Es inconcebible, señor, que los hombres de Gobierno manifiesten tan frío desprecio por la opinión pública y por la responsabilidad que les afecta.

Presentado al fin este proyecto hay quienes

aquí en la Cámara le ponen tropiezos, a pesar de que no hay en este recinto quien tenga responsabilidad efectiva suficiente para asumir la que pueda afectarlos por impedir que se haga fácil camino al despacho de este negocio.

El señor ORREGO (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Terminados los incidentes.

### Votaciones

El señor ORREGO (Presidente).—En votación las indicaciones formuladas.

La indicación del señor Ministro de Hacienda queda para segunda discusión.

La indicación del señor Villegas la daré por aprobada, si no se exige votación.

Aprobada.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—¿De modo que este proyecto irá a Comisión?

El señor ORREGO (Presidente).—Eso depende del resultado que tenga la indicación del señor Ministro, que debe votarse en la primera hora de la sesión de esta tarde.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—¿No sería posible pedir a la unanimidad de la Cámara que este proyecto pase a Comisión siquiera hasta la sesión próxima?

El señor ORREGO (Presidente).—Se hecho pasa a Comisión, honorable Diputado, mientras no se resuelva la indicación del señor Ministro.

El señor MEEKS.—Podría citarse a la Comisión para que alcance a estudiarlo antes de la sesión de la tarde.

El señor ORREGO (Presidente).—Se repartirá citación para hoy a la una de la tarde.

No habiendo orden del día, se levanta la sesión.

*Se levantó la sesión.*

M. E. CERDA,  
Jefe de la Redacción.